



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA 02

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°.036/2015

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional Decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1, los comités evaluadores solicitan mayor tiempo para evaluar las propuestas presentadas, ya que el tiempo que se estimó en el pliego de condiciones es muy corto, por lo tanto se requiere de un día más a solicitud de los tres comités para presentar informe de evaluación así:

Se modifica el Numeral 9 Cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	03 y 07 de Julio	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	08 de Julio	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 08 de Julio Hasta: 10 de Julio	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	13 de Julio	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación o declaratoria de desierta.	14 de Julio	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

Las demás disposiciones del Pliego de Condiciones no se modifican.

El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>).

Dada en Bogotá a los

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Coronel **Mauricio Ruiz Rodriguez**

Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza Sanchez
Abogada Subdirección Administrativa

Aprobó:

PD. Miguel Ángel Obando
Área de Planeación y Selección

German Alexis Parrado
Abogado Grupo Gestión Contratos

Proyecto:

Ivonne Pulido Salgado

"Salud – Calidad – Humanización"